

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 100,000 (CIEN MIL) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARREAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A INTEL CORPORATION (INTC*), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 419, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y MEDIANTE TERCERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 13 DE ENERO DE 2025 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 43,882, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARÁ EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA \$10,000,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados	Hasta 99,000'000,000 dividide	os en hasta 750 series					
para circular.							
Fecha de oferta:	ó de noviembre de 2025						
Γipo de oferta:	Oferta Pública Primaria	Oferta Pública Primaria					
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra						
Fecha de Emisión de la Serie:	6 de noviembre de 2025						
Fecha de Cruce:	6 de noviembre de 2025						
Fecha de Liquidación:	7 de noviembre de 2025						
Fecha de Registro en Bolsa:	6 de noviembre de 2025						
Fecha de Cierre de Libro:	6 de noviembre de 2025						
Fecha de Publicación del Aviso:	5 de noviembre de 2025						
Fecha(s) de Ejercicio:	6 de mayo de 2027						
Precio de Ejercicio	MXN 100.00						
Plazo de Vigencia de la Serie:	546 días						
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, w	ww.bmv.com.mx					
Descripción del Activo Subyacente y Datos	Intel Corporation diseña, fabr	ica y vende compon	entes inform	áticos y prod	uctos relacionados. Los principales pre	oductos de la compañía incluy	
Generales del Mismo:				ontroladores, 1	memoria flash, gráficos, redes y comun	icaciones, software de gestión	
	sistemas, conferencias y produ	ctos de imágenes digi	itales.				
Suspensión de Negociación:	NA						
Bolsas de Valores:	NASDAQ						
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV							
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de					INTC*		
Operación Promedio:		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)		
		2020	44.11	54.58	11,946,534.12		
		2021	47.89	68.26	9,356,495.09		
		2022	25.04	55.91	13,117,659.46		
		2023	24.9	50.76	13,673,620.62		
		2024	18.89	50.25	18,467,844.15		
Precios Máximos y Mínimos de Periodos					D. W.C.	_	
Intermedios:		Periodo	D	Dt.	INTC*		
		renouo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)		
	Ī	2023	24.9	50.76	13,673,620.62		
		2024	18.89	50.25	18,467,844.15		

Precios Máximos y Mínimos del último semestre: Periodo Precio Precio Volumen promedio (Títulos) 1° Sem. 2025 18.13 27.39 23,684,709.72 Comparación de Precios máximos y mínimos Periodo Volumen Promedic Precio Precio Volumen Promedio 11,946,534,12 186,554,204,62 2020 44.11 54 58 36,626.11 44,693,99 2021 47.89 9,356,495.09 42,985.73 177,777,229.03 68.26 53,304.74 2022 25.04 55 91 13.117.659.46 44,626.80 48,197.88 56,609.54 57,745.79 188,539,525,27 24.90 2023 13,673,620.62 209,680,549.48 50.76 18,467,844.15 12,670,291.03 48,837.72 227,612,639.60 2024 18.89 50.25 58,711.87 ° Sem. 2023 ° Sem. 2024 57,745.79 58,711.87 224,060,663,41 31.85 50.76 48.197.88 29.85 50.25 15,350,720.38 51,807.55 230,790,678.68 Sem. 2024 18.89 34.87 27.39 21 551 086 15 48.837.72 54,953.11 58,735.86 224 469 144 43 23,684,709.72 222,582,611.30 1° Sem. 2025 abril 2025 18.13 48,957.24 18.13 22.43 29,260,732.93 50,316.59 56,980.13 222,033,166.07 mayo 2025 15.939.312.90 196,619,362,39 19 55 22.56 55 811 99 58 735 86 junio 2025 19.55 22.69 22,007,044.03 56,068.16 58,098.51 270,930,177.43 iulio 2025 55,517.81 56,650.26 58,346.72 59,225.48 19.80 23.82 19.041.641.16 162.695.430.35 agosto 2025 28,920,460.26 161,505,960.26 19.31 25.31 septiembre 2025 28.145.426.60 260,574,256,20 Formador de Mercado: NA Posibles Adquirentes Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. PARA INDICES ACCIONARIOS Evolución del índice 200% 120.00% 100.00% 150% 80.00% 60.00% 100% 40.00% 50% 20.00% 0.00% feb-23 jun-22 oct-22 feb-23 jun-23 oct-23 oct-24 feb-22 jun-22 oct-22 jun-23 oct-23 jun-24 oct-24 feb-25 jun-25 oct-25 feb-22 feb-25 jun-21 feb-24 oct-21 feb-24 feb-21 octoct-••••• DEA 1M -IPC --INTC DEA 3M = DEA 6M DEA 12M \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) Prima de Emisión: Plazo de vigencia de la emisión: Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión. Tipo de Ejercicio: Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el Nivel Inicial del Activo entendido que en términos del Artículo 66 de Ponderador (w.): Activos Subyacentes Mercado de Origen Subyacente (NIi): la Ley del Mercado de Valores las Canasta únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro INTC* NASDAQ 40.16 100% Nacional de Valores: 1 Nivel de Mercado del Activo Subyacente Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de (NMi) Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente Tipo de Cambio Inicial: Tipo de Cambio Final: Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine. Tasa de interés interbancario (TIIE): La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda. Clase de Títulos: Compra Número mínimo de Títulos Opcionales a Un Lote Clave de Pizarra de los Valores de INT705R BS003 Posibles adquirentes de todas y cada una de Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Lugar de Emisión: Ciudad de México Denominación del Emisor: Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Agente Colocador: Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México. Representante Común: Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 de las Series: Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los

ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.
•	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$862.00 (ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
1 0	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Seri	Clave de Pizarra de esta Serie	arra de		e Retornable de la a de Emisión	Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio		Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
419	INT705R BS003	\$10	100.00	100.00%	\$23.0000 MXN	23.0000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 06 noviembre 2025 al 06 mayo 2027	1

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	1.0000
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	1.00
Factor 1 (F ₁):	1.000000
Factor 2 (F ₂):	1.000000
Factor 3 (F ₃):	1.230000
Factor 4 (F ₄):	1.000000
Factor 5 (F ₅):	1.000000
Factor 6 (F ₆):	0.000000
Factor 7 (F ₇):	23.00000
Factor 8 (F ₈):	0.000000
Factor 9 (F ₉):	0.000000
Factor 10 (F ₁₀):	0.000000
Factor 11 (F ₁₁):	1.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
Derecho 1	Fecha de Ejercicio 6 de mayo de 2027	Fecha de Liquidación 10 de mayo de 2027	Valor Observado $VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	Derecho i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: (PE * F ₆ + F ₇) * IB + (PRPE * P * F ₁) ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: [((VO - PE * F ₁₁) * F ₂ + F ₈) * IB + (PRPE * P * F ₁)]
				iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: (PRPE * P * F ₁)

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A., Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Títulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Títulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

AGENTE COLOCADOR



[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión de los avisos de oferta pública, así como los prospectos de colocación y su actualización mediante oficios No. 153/3601/2024 y 153/3910/2024 de fechas 24 de julio de 2024 y 19 de diciembre del mismo año, respectivamente.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.biva.mx y www.santander.com.mx, www.biva.mx y www.santander.com.mx, <a href="www.

El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

Ciudad de México; 05 noviembre 2025

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022. Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3910/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/1540/2025 de fecha 25 de julio de 2025.



DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx.

El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

		p.o, c						
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.								
de noviembre de 2025								
MXN 10,000,000	IXN 10,000,000							
100,000	00,000							
Oferta Pública Primaria								
De compra								
6 de noviembre de 2025								
6 de noviembre de 2025								
7 de noviembre de 2025								
6 de noviembre de 2025								
6 de noviembre de 2025								
5 de noviembre de 2025								
6 de mayo de 2027		•					•	
MXN 100.00.								
546 días								
Bolsa Mexicana de Valores, v	www.bmv.com.mx							
Intel Corporation diseña, fabrica y vende componentes informáticos y productos relacionados. Los principales productos de la compañía incluyer microprocesadores, chipsets, procesadores integrados y microcontroladores, memoria flash, gráficos, redes y comunicaciones, software de gestión de sistemas, conferencias y productos de imágenes digitales.								
NA								
NASDAQ								
-								
				INTC*				
		Precio Mínimo	Precio Máximo	Volum		ılos)		
	2024							
	Pariodo	Duc -!-	Dur -t-	INTC*				
	1 011000	Mínimo	Precio Máximo	Volum	en promedio (Títi	ılos)		
	2023	24.90	50.76		13,673,620.62			
	2024	18.89	50.25		18,467,844.15			
				INTC				
	Periodo	Precio	Precio			ulos)		
		Mínimo	Máximo	Volum	-	1103)		
	1° Sem. 2025	18.13	27.39		25,684,709.72			
Periodo 2020 2021 2022	Precio Precio Máximo 44.11 54.58 47.89 68.26 25.04 55.91	Volumen (Tít 11,946 9,356,	ulos) ,534.12	Precio Mínimo 36,626.11 42,985.73 44,626.80	Precio Máximo 44,693.99 53,304.74 56,609.54	(Títu 186,554,	los) 204.62 229.03	
	100,000 Oferta Pública Primaria De compra 6 de noviembre de 2025 6 de noviembre de 2025 7 de noviembre de 2025 6 de mayo de 2027 MXN 100.00. 546 días Bolsa Mexicana de Valores, valor microprocesadores, chipsets, sistemas, conferencias y prod NA NASDAQ Periodo 2020 2021	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000	MXN 10,000,000

Formador de Mercado: Posibles Adquirentes PARA INDICES ACCIONARIOS Evolución del índice:	2024 2° Sem. 2023 1° Sem. 2024 2° Sem. 2024 2° Sem. 2024 1° Sem. 2025 abril 2025 mayo 2025 julio 2025 julio 2025 agosto 2025 septiembre 2025 NA Personas físicas y morales, n 200% 150% 100% 50%	18.89 50.25 31.85 50.76 29.85 50.25 18.89 34.87 18.13 27.39 18.13 22.43 19.55 22.56 19.55 22.66 19.55 22.69 19.8 23.82 19.31 25.31 24 35.5 acionales y extranjeras, of the control of the		120.00% 100.00% 60.00% 40.00% 101.73 101.	oct-23 - ene-23 - ene-23 - ene-24 - ene-24 - ene-24 - ene-24 - ene-24 - ene-24 - ene-25 - ene	abr.25 - cct-25 - cct	
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 !	M.N.)					
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años con	ntados a partir de la fecha	del Acta de Emisión.				
Tipo de Ejercicio:	Europeo						
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de	I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (w _i):		
Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	1	INTC*	NASDAQ	40.16	100%		
Nivel de Mercado del Activo Subyacente	Será el precio de cierre del	Activo Subyacente obse	rvado en su Mercado	de Origen, en las Fechas de	Observación que se indique	en en el Aviso de	
(NMi) Tipo de Cambio Inicial:	Oferta Pública de la Serie de NA	Títulos Opcionales corre	espondiente.				
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio columna denominada "MID"	como se especifique er que se determine como	el Aviso de Oferta Po	ública. En el evento de que s	ICO a las 16:00 horas tiempo e dejara de publicar el tipo d dicho tipo de cambio sustitu	e cambio referido	
Tasa de interés interbancario (TIIE):	hábil siguiente de la Fecha de			Banco de México y publica	da en el Diario Oficial de la	Federación el día	
Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Compra Un Lote.						
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de		uando su régimen de inv	ersión lo prevea expre	samente.			
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.	<u> </u>	1 P.				
Denominación del Emisor:		A., Institución de Banca	Múltiple, Grupo Finan	ciero Santander México.			
	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.						
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A	A. de C.V., Grupo Financ					
Agente Colocador: Representante Común:	Casa de Bolsa Santander, S.A. Monex, Casa de Bolsa, S.A.		eiero Santander México				
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre e la Ley del Impuesto sol	riero Santander México rinanciero. visto en los Artículos ore la Renta, así como	o. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso	scal de la Federación, en los lución Miscelánea Fiscal par		
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente po- modificaciones.	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg	ciero Santander México Financiero. Visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la	o. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los pos	lución Miscelánea Fiscal para bles adquirentes deberán de	a el 2024, y en las ajustarse a dichas	
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente po- modificaciones. Los inversionistas, previo a l ingresos derivados de la com	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre- e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg a inversión en estos instrur praventa de estos instrur	ciero Santander México inanciero. visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la umentos, deberán con nentos, no ha sido veri	o. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los posi siderar que el régimen fiscal ficado o validado por la auto	lución Miscelánea Fiscal par bles adquirentes deberán de relativo al gravamen o exenci ridad tributaria competente.	a el 2024, y en las ajustarse a dichas ón aplicable a los	
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente po- modificaciones. Los inversionistas, previo a l ingresos derivados de la com Se liquidará en efectivo, en M de la Reforma No. 255 3° pis	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre- e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg a inversión en estos instru- praventa de estos instrur Moneda Nacional en las- so, Col. Cuauhtémoc, C.I.	ciero Santander México financiero. visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la uumentos, deberán con nentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev P. 06500, Ciudad de M	D. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los posisiderar que el régimen fiscal ficado o validado por la auto val Institución para el Depósi léxico, mediante depósito o t	lución Miscelánea Fiscal par- bles adquirentes deberán de relativo al gravamen o exenci ridad tributaria competente. to de Valores, S.A. de C.V., t ransferencia.	a el 2024, y en las ajustarse a dichas ón aplicable a los ibicadas en Paseo	
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente por modificaciones. Los inversionistas, previo a l ingresos derivados de la com Se liquidará en efectivo, en M de la Reforma No. 255 3° pis Serán los que se señalan en l Acta de Emisión, contenida Prospecto.	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre- e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg a inversión en estos instru- praventa de estos instrur Moneda Nacional en las so, Col. Cuauhtémoc, C.I. la cláusula Décima Terce is en la sección "Carac	ciero Santander México financiero. visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la umentos, deberán con nentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev P. 06500, Ciudad de Mera "Eventos Extraordi teristicas de la Oferta	D. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los posisiderar que el régimen fiscal ficado o validado por la auto ral Institución para el Depósitéxico, mediante depósito o tanarios" correspondientes a la elementa de las Characteristica de las Characteristica de la Char	lución Miscelánea Fiscal par- bles adquirentes deberán de relativo al gravamen o exenci ridad tributaria competente. to de Valores, S.A. de C.V., transferencia. Transcripción de las Cláusu áusulas Relevantes del Acta	a el 2024, y en las ajustarse a dichas ón aplicable a los abicadas en Paseo las Relevantes del de Emisión" del	
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente por modificaciones. Los inversionistas, previo a lingresos derivados de la com Se liquidará en efectivo, en Me de la Reforma No. 255 3° pis Serán los que se señalan en la Acta de Emisión, contenida Prospecto. El valor de los Títulos Opcio	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre- e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg a inversión en estos instrur Moneda Nacional en las so, Col. Cuauhtémoc, C.I a cláusula Décima Terce as en la sección "Carac males se podría ver afect	ciero Santander México Financiero. visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la umentos, deberán con nentos, no ha sido verioficinas del S.D. Indeve. 06500, Ciudad de Mora "Eventos Extraordi terísticas de la Oferta ado por el nivel de me	D. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los posisiderar que el régimen fiscal ficado o validado por la auto val Institución para el Depósitéxico, mediante depósito o tenarios" correspondientes a la — Transcripción de las Clarcado de los Activos Subyac	lución Miscelánea Fiscal para bles adquirentes deberán de relativo al gravamen o exenci- ridad tributaria competente. to de Valores, S.A. de C.V., transferencia. I Transcripción de las Cláusu áusulas Relevantes del Acta	a el 2024, y en las ajustarse a dichas ón aplicable a los abicadas en Paseo las Relevantes del de Emisión" del	
Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de Fracción XVII, 129, y 163 de Disposiciones que las sustitu El régimen fiscal vigente por modificaciones. Los inversionistas, previo a l ingresos derivados de la com Se liquidará en efectivo, en M de la Reforma No. 255 3° pis Serán los que se señalan en l Acta de Emisión, contenida Prospecto. El valor de los Títulos Opcio el plazo o vencimiento. El m	de C.V., Monex Grupo F berán sujetarse a lo pre- e la Ley del Impuesto sol yan, reformen o compler drá modificarse a lo larg a inversión en estos instru Moneda Nacional en las so, Col. Cuauhtémoc, C.I ta cláusula Décima Terce ts en la sección "Carac males se podría ver afect ovimiento de dichas vari cionados con la Emisión la colocación se desglosa	ciero Santander México linanciero. visto en los Artículos ore la Renta, así como nenten con posteriorid o de la vigencia de la umentos, deberán con nentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev lo 06500, Ciudad de M ora "Eventos Extraordi terísticas de la Oferta ado por el nivel de me ables depende de dive: " del numeral 2) "Cara un a continuación:	D. 16-A y 16-C del Código Fi en la regla 2.1.11 de la Reso ad. Emisión, por lo que los posisiderar que el régimen fiscal ficado o validado por la auto ral Institución para el Depósitéxico, mediante depósito o tenarios" correspondientes a la elementa de los Activos Subyac recado de los Activos Subyac resos factores ajenos a la Emisacterísticas de la Oferta".	lución Miscelánea Fiscal para bles adquirentes deberán de relativo al gravamen o exenci- ridad tributaria competente. to de Valores, S.A. de C.V., transferencia. I Transcripción de las Cláusu áusulas Relevantes del Acta	a el 2024, y en las ajustarse a dichas ón aplicable a los abicadas en Paseo las Relevantes del de Emisión" del	

	\$862.00 (ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
1 0	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie			Porcentaje Máximo Intrínseco			Precio	Número de Títulos Opcionale s de esta Serie		Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
419	INT705R BS003	\$100	100%	\$23.0000 MXN	23.00%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 06 noviembre 2025 al 06 mayo 2027	1

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	1.0000
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	1.000000
Factor 1 (F ₁):	1.000000
Factor 2 (F ₂):	1.000000
Factor 3 (F ₃):	1.230000
Factor 4 (F ₄):	1.000000
Factor 5 (F ₅):	1.000000
Factor 6 (F ₆):	0.000000
Factor 7 (F ₇):	23.00000
Factor 8 (F ₈):	0.000000
Factor 9 (F ₉):	0.00000
Factor 10 (F ₁₀):	0.00000
Factor 11 (F ₁₁):	1.000000
Re	0.0000

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	6 de mayo de 2027	10 de mayo de 2027	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	 i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: (PE * F₆ + F₇) * IB + (PRPE * P * F₁) ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 y menor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: [((VO - PE * F₁₁) * F₂ + F₈) * IB + (PRPE * P * F₁)] iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación: (PRPE * P * F₁)

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.

Pago de Derechos

bajo distintos valores del Valor Observado



Valor Observado	Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Pago de Derechos
0.00	0.00	100.0000
5.00	2.01	100.0000
10.00	4.02	100.0000
15.00	6.02	100.0000
20.00	8.03	100.0000
25.00	10.04	100.0000
30.00	12.05	100.0000
35.00	14.06	100.0000
40.00	16.06	100.0000
45.00	18.07	100.0000
50.00	20.08	100.0000
55.00	22.09	100.0000
60.00	24.10	100.0000
65.00	26.10	100.0000
70.00	28.11	100.0000
75.00	30.12	100.0000
80.00	32.13	100.0000
85.00	34.14	100.0000
90.00	36.14	100.0000
95.00	38.15	100.0000
100.00	40.16	100.0000
105.00	42.17	105.0000
110.00	44.18	110.0000
115.00	46.18	115.0000
120.00	48.19	120.0000
125.00	50.20	123.0000
130.00	52.21	123.0000
135.00	54.22	123.0000
140.00	56.22	123.0000
145.00	58.23	123.0000
150.00	60.24	123.0000
155.00	62.25	123.0000
160.00	64.26	123.0000
165.00	66.26	123.0000
170.00	68.27	123.0000
175.00	70.28	123.0000
180.00	72.29	123.0000

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

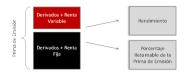
Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Banco Santander México", "Santander" o el "Emisor"), uno de los principales bancos en México, ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, incluyendo la banca comercial e individuos, servicios de asesoría financiera, así como otras actividades de inversión. Banco Santander México ofrece una plataforma de servicios financieros dirigida a los segmentos medio y alto de la población y pequeñas y medianas empresas. También proporciona servicios financieros integrados a las grandes compañías multinacionales en México.

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con activos totales por Ps.2,004,960 millones, capital contable por Ps.153,520 millones y nuestra utilidad neta ascendió a Ps.28,821 millones, lo cual representó un ROAE de 17.88% durante dicho periodo. Al 31 de diciembre de 2024, Banco Santander México contaba con una cartera de crédito neta de estimación preventiva para riesgos crediticios de Ps.866,808 millones, depósitos totales por Ps.929,602 millones y 1,326 oficinas ubicadas en México.

V. Información Financiera Información financiera seleccionada: Balance general

8 947

11.772

13.016

				e conformidad con los Criterios Contables CNBV			
-	Al 31 de diciembre de			-	Al 31 de diciembre de		
_	2022	2023	2024	_	2022	2023	2024
Activo				Pasivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	93,353	93,901	104,605	Captación tradicional	837,389	882,073	929,60
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	6,530	2,491	4,711	Titulos de crédito emitidos	72,501	77,947	99,84
Inversiones en instrumentos financieros	470,914	518,140	645,033	Préstamos interbancarios y de otros organismos	30,806	45,039	47,45
Deudores por reporto	121,859	73,793	156,824	Acreedores por reporto	211,878	225,451	315,46
Instrumentos financieros derivados	238,644	152,938	63,189	Préstamo de valores	1	1	
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-27	-19	-17	Colaterales vendidos o dados en garantia	116,104	99,314	155,64
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	760,725	804,423	832,865	Instrumentos financieros derivados	235,456	147,505	49,91
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	34,118	37,926	37,909	Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	-14	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etana 3	15,238	19,926	20,552	Pasivos por arrendamiento	6,965	7,353	7,24
Cartera de crédito	810,081	862,275	891,326	Obligaciones subordinadas en circulación	39,384	34,348	61,42
Partidas diferidas	2,532	3,381	3,999	Otras cuentas por pagar	115,913	140,633	171,97
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-22,220	-26,731	-28,517	Pasivo por beneficios a los empleados	11,324	12,480	12,81
Cartera de crédito (neto)	790,393	838,925	866,808	Créditos diferidos y cobros anticipados	154	91	4
Otras cuentas por cobrar (neto)	62,840	87,498	92,929	Total Pasivo	1,677,861	1,672,235	1,851,44
Bienes adjudicados (neto)	962	1,363	1,782	Total Capital Contable	166,308	160,319	153,52
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los	1,586	0	34	Total Pasivo y Capital Contable	1,844,169	1,832,554	2,004,96
Pagos anticipados y otros activos	3,199	3,305	4,642				
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13,622	14,861	15,832				
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6,264	6,554	6,301				
Inversiones permanentes	90	131	123				

Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV								
Por los años terminados	al 31 de diciem! 2022	2023	2024					
_	(Millones de Pesos)							
Ingresos por intereses	135,856	192,949	203,039					
Gastos por intereses	-63,848	-106,970	-114,125					
Margen financiero	72,008	85,979	88,914					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-12,227	-21,342	-25,069					
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	59,781	64,637	63,845					
Comisiones y tarifas cobradas	29,358	32,742	35,979					
Comisiones y tarifas pagadas	-8,814	-10,605	-12,161					
Resultado por intermediación	4,186	5,997	8,868					
Otros ingresos (egresos) de la operación	-6,874	-5,484	-7,011					
Gastos de administración y promoción	-42,313	-47,660	-50,116					
Resultado de la operación	35,324	39,627	39,404					
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	324	585	297					
Resultado antes de impuestos a la utilidad	35,648	40,212	39,701					
Impuestos a la utilidad causados	-12,162	-13,845	-14,048					
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	2,990	2,691	3,168					
Utilidad neta mayoritaria	26,476	29,058	28,821					

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.810,081, Ps.862,275 millones y Ps.891,326 respectivamente, que representaba 43.9%, 47.1% y 44.5% de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios, es de Ps.787,861 millones, Ps.835,544 millones y Ps.862,809 respectivamente, que representaba 42.7%, 45.6% y 43.0% de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.309,298 millones, Ps.336,737 millones y Ps.404,373 al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera con riesgo de crédito etapa 3 sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en https://www.santander.com.mx/ii/informacion-anual.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.gob.mx/cnbv, www.bmv.com.mx o www.biva.com.mx, según corresponda.

VII. Levenda y medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección www.santander.com.mx.

VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 05 noviembre 2025

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3910/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/1540/2025 de fecha 25 de julio de 2025.